



Unidad de Administración y Desarrollo Institucional
"Cuatro Veces Heroica" Puebla de Zaragoza a 14 de enero de 2026
Oficio No. SPFYA/UAYDI/014/2026
Asunto: Formato Presentación de Agenda Regulatoria 2026

HÉCTOR GUILLERMO SILVA GALINDO
SUBSECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA,
HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y AUTORIDAD LOCAL DE
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 30 fracción XVIII, 31 fracción II y 33 fracción LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción VIII, 6 fracciones I y III, 13 fracciones I, III y XXXVIII y 76 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; y en mi carácter de Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; en atención a su Oficio Circular SECIHTI/STD/0010/2025, y de acuerdo a sus indicaciones me permito informar que le fue remitido al correo electrónico direccion.politicar@puebla.gob.mx los "Formatos para la Presentación de la Agenda Regulatoria" que contienen las 16 propuestas regulatorias que esta Dependencia prevé emitir o modificar en el ejercicio fiscal 2026, mismas que a continuación se enlistan:

1. Acuerdo Lineamientos modernización Centros Integrales de Servicios.
2. Formato BM06 Bienes Muebles No Patrimoniales.
3. Protocolo de Seguridad.
4. Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública.
5. Acuerdo Reglas para la sustitución de tarjeta de circulación para motocicletas.
6. Acuerdo Reglas para trámites o movimientos al Registro Estatal Vehicular.
7. Reglas para la aplicación del Estímulo Fiscal.
8. Acuerdo días inhábiles
9. Acuerdo formas oficiales valoradas.
10. Requisitos para garantizar los créditos fiscales.
11. Requisitos expedición de copias certificadas de créditos fiscales.



50



12. Banner para dar a conocer beneficios fiscales.
13. Criterios homologación de los procedimientos registrales.
14. Expedición de constancia como perito topógrafo.
15. Lineamientos avance físico financiero indicadores de desempeño Pp.
16. Directrices del Proceso Modificaciones Programáticas.

Lo anterior, a efecto de contribuir a las acciones de colaboración que esta Secretaría realiza como sujeto obligado para anticipar, organizar y dar seguimiento al diseño, elaboración y expedición de regulaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CARLOS ENRIQUE TRINIDAD CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

<p style="text-align: center;">Elaboró</p> <p style="text-align: center;">Juan Chávez Morales Jefe de Departamento de Seguimiento a Procesos Administrativos</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p> <p style="text-align: center;">Sandra Beatriz Cruz Santibáñez Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento</p>
--	--

C.c.p.- **Marco Polo Sánchez Farfán.**- Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
Daniela Stephanie Pérez Calderón.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente.
Ángel Pérez Portada.- Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente.
Ramón Montes Barreto.- Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente.
 Archivo.

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7220





FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA

- Se imprime una por cada propuesta.

INFORMACIÓN GENERAL			
Sujeto Obligado		Directora de Apoyo Técnico y Legal	
Unidad Administrativa		Dirección de Apoyo Técnico y Legal	
Fecha de envío	04/05/2026	Nombre del Enlace de Simplificación y Digitalización	Karina Álvarez Viveros
Nombre y Cargo de la Persona Responsable de la Propuesta Regulatoria	Ana Maria Mondragón Salinas Jefa de Departamento de Apoyo Técnico y Legal		

1. REGISTRO DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
1.1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.			
Acuerdo por el que se establecen las reglas para la sustitución de tarjeta de circulación para motocicletas.			
1.2 Tipo de Regulación.	Acuerdo	1.3 Naturaleza de la Regulación.	Creación
1.4 Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.			
De acuerdo a lo que establece el artículo 123, fracción III de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla donde señala que "En vehículos motorizados el número de pasajeros no debe rebasar la capacidad máxima especificada en la tarjeta de circulación, para lo cual se tomará en cuenta el diseño del fabricante y lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas respectivas".			





1.5 Sectores o grupos potencialmente impactados.

Personas físicas y morales

1.6 Impacto de la Propuesta Regulatoria en el comercio o en la inversión, de ser el caso.

No aplica

1.7 Trámites y/o Servicios relacionados con la regulación.

No aplica

1.8 Alternativas consideradas.

No aplica

1.9 ¿Genera nuevos costos burocráticos?

Sí

No

En caso afirmativo, describir:

No aplica

1.10 Fecha tentativa de presentación ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización.

15/05/2026

2. VALIDACIÓN DEL PROYECTO

Elaboró

Ana María Mondragón Salinas

Nombre: _____
Enlace de Simplificación y Digitalización

Visto Bueno

Karina Álvarez Viveros

Nombre: _____
Titular del Área Jurídica o Normativa de la Instancia Gubernamental





FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA

- Se imprime una por cada propuesta.

INFORMACIÓN GENERAL			
Sujeto Obligado		Directora de Apoyo Técnico y Legal	
Unidad Administrativa		Dirección de Apoyo Técnico y Legal	
Fecha de envío	15/05/2026	Nombre del Enlace de Simplificación y Digitalización	Karina Álvarez Viveros
Nombre y Cargo de la Persona Responsable de la Propuesta Regulatoria	Ana Maria Mondragón Salinas Jefa de Departamento de Apoyo Técnico y Legal		

1. REGISTRO DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
1.1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.			
Acuerdo por el que emite las Reglas de carácter general que dan a conocer los requisitos para los trámites o movimientos al Registro Estatal Vehicular.			
1.2 Tipo de Regulación.	Acuerdo	1.3 Naturaleza de la Regulación.	Actualización
1.4 Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.			
Dar a conocer los requisitos de tramites vehiculares a la población.			





1.5 Sectores o grupos potencialmente impactados.	
Personas físicas y morales.	
1.6 Impacto de la Propuesta Regulatoria en el comercio o en la inversión, de ser el caso.	
No aplica	
1.7 Trámites y/o Servicios relacionados con la regulación.	
No aplica	
1.8 Alternativas consideradas.	
No aplica	
1.9 ¿Genera nuevos costos burocráticos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, describir:	
No aplica	
1.10 Fecha tentativa de presentación ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización.	29/05/2026
2. VALIDACIÓN DEL PROYECTO	
Elaboró  Ana María Mondragón Salinas Nombre: _____ Enlace de Simplificación y Digitalización	Visto Bueno  Karina Álvarez Viveros Nombre: _____ Titular del Área Jurídica o Normativa de la Instancia Gubernamental





Unidad de Administración y Desarrollo Institucional
"Cuatro Veces Heroica" Puebla de Zaragoza a 18 de febrero de 2026
Oficio No. SPFYA/UAYDI/0053/2026
Asunto: Formatos Agenda Regulatoria 2026

GRECIA ILIANA NAZAR LAY
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 30 fracción XVIII, 31 fracción II y 33 fracción LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción VIII, 6 fracciones I y III, 13 fracciones I, III y XXXVIII y 76 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; en atención a su Oficio Circular SECIHTI/STD/DGSA/0041/2026, se adjunta al presente en original los "Formatos para la Presentación de Agenda Regulatoria" que contienen las 10 propuestas regulatorias que esta Dependencia prevé emitir o modificar en el ejercicio fiscal 2026, los cuales contienen la solventación de la totalidad de sus observaciones y están debidamente formalizados con las firmas del Enlace de Simplificación y Digitalización y del Coordinador General Jurídico de esta Secretaría.

Asimismo, los formatos antes referidos le fueron remitidos al correo electrónico dirección.politicar@puebla.gob.mx.

Cabe precisar que sólo se remiten 10 de las 16 propuestas regulatorias que fueron remitidas, de conformidad con lo siguiente:

- 2 propuestas no serán inscritas en la Agenda Regulatoria, en virtud de que no constituyen propuestas regulatorias.
- 2 propuestas no tuvieron observaciones.
- 2 propuestas se cancelan, toda vez que el área de esta Dependencia que las propuso manifestó que solo las aplican, más no es responsable de su emisión.





Lo anterior, a efecto de contribuir a las acciones de colaboración que esta Secretaría realiza como sujeto obligado para anticipar, organizar y dar seguimiento al diseño, elaboración y expedición de regulaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CARLOS ENRIQUE TRINIDAD CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

<p>Elaboró</p> <p>Juan Chávez Morales Jefe de Departamento de Seguimiento a Procesos Administrativos</p>	<p>Autorizó</p> <p>Sandra Beatriz Cruz Santibáñez Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento</p>
--	--

SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIES	SUB SERIES
1C	N/A	1C.1	1C.1.1

C.c.p.- Héctor Guillermo Silva Galindo.- Subsecretario de Transformación Digital de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Puebla y Autoridad Local de Simplificación y Digitalización.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7220





FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA

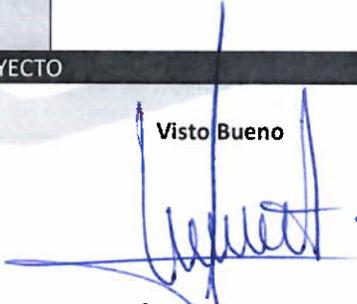
- Se imprime una por cada propuesta.

INFORMACIÓN GENERAL			
Sujeto Obligado		Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	
Unidad Administrativa		Dirección de Apoyo Técnico y Legal	
Fecha de envío	04/05/2026	Nombre del Enlace de Simplificación y Digitalización	Carlos Enrique Trinidad Cruz
Nombre y Cargo de la Persona Responsable de la Propuesta Regulatoria		Karina Álvarez Viveros Directora de Apoyo Técnico y Legal	

1. REGISTRO DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
1.1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.			
Acuerdo por el que se establecen las reglas para la sustitución de tarjeta de circulación para motocicletas.			
1.2 Tipo de Regulación	Acuerdo	1.3 Naturaleza de la Regulación.	Creación
1.4 Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.			
De acuerdo a lo que establece el artículo 123, fracción III de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla donde señala que "En vehículos motorizados el número de pasajeros no debe rebasar la capacidad máxima especificada en la tarjeta de circulación, para lo cual se tomará en cuenta el diseño del fabricante y lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas respectivas".			
1.5 Sectores o grupos potencialmente impactados.			
Personas físicas y morales			





1.6 Impacto de la Propuesta Regulatoria en el comercio o en la inversión, de ser el caso.	
No aplica	
1.7 Trámites y/o Servicios relacionados con la regulación.	
No aplica	
1.8 Alternativas consideradas.	
No aplica	
1.9 ¿Genera nuevos costos burocráticos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, describir: No aplica	
1.10 Fecha tentativa de presentación ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización.	15/05/2026
2. VALIDACIÓN DEL PROYECTO	
Elaboró  Carlos Enrique Trinidad Cruz Enlace de Simplificación y Digitalización	Visto Bueno  Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez Coordinador General Jurídico





FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE AGENDA REGULATORIA

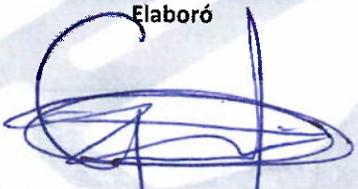
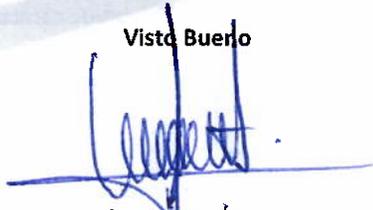
- Se imprime una por cada propuesta.

INFORMACIÓN GENERAL			
Sujeto Obligado		Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	
Unidad Administrativa		Dirección de Apoyo Técnico y Legal	
Fecha de envío	15/05/2026	Nombre del Enlace de Simplificación y Digitalización	Carlos Enrique Trinidad Cruz
Nombre y Cargo de la Persona Responsable de la Propuesta Regulatoria		Karina Álvarez Viveros Directora de Apoyo Técnico y Legal	

1. REGISTRO DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
1.1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.			
Acuerdo por el que emite las Reglas de carácter general que dan a conocer los requisitos para los trámites o movimientos al Registro Estatal Vehicular.			
1.2 Tipo de Regulación	Acuerdo	1.3 Naturaleza de la Regulación.	Actualización
1.4 Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.			
Las Reglas tienen por objeto establecer los requisitos que deberá presentar el contribuyente para la realización de los trámites o movimientos a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla.			
1.5 Sectores o grupos potencialmente impactados.			
Personas físicas y morales.			





1.6 Impacto de la Propuesta Regulatoria en el comercio o en la inversión, de ser el caso.	
No aplica	
1.7 Trámites y/o Servicios relacionados con la regulación.	
No aplica	
1.8 Alternativas consideradas.	
No aplica	
1.9 ¿Genera nuevos costos burocráticos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, describir: No aplica	
1.10 Fecha tentativa de presentación ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización.	29/05/2026
2. VALIDACIÓN DEL PROYECTO	
<p>Elaboró</p>  <p>Carlos Enrique Trinidad Cruz Enlace de Simplificación y Digitalización</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez Coordinador General Jurídico</p>

